



PETICIÓN PARA INVESTIGACIÓN

Dirección con Violación al Código	Número de Apartamento	Código Postal	Calle que Cruza
Propietario o Dueño	Agente/Gerente /Persona Responsable	Inquilino/Arrendatario	Número de Teléfono
Dirección	Ciudad	Estado	Código Postal

Cheque la caja apropiada si la violación incluye:

Estructuras inestables o peligrosas **Barreras inadecuadas para albercas/spas** **Fuga de aguas residuales**
Cables eléctricos expuestos o vivos **Condiciones Inhabitables de vivienda**

Describe los detalles de la supuesta violación:

¿Es una propiedad residencia?	Vivienda Unifamiliar	Duplex	Vivienda Multifamiliar
¿Es una propiedad en renta?	Sí No		
¿Hay actividad de drogas en el sitio?	Sí No	¿Hay animales sueltos en el sitio?	Sí No
¿Si hay violaciones de ruido cuándo se produce el ruido? <i>Seleccione todas las respuestas que correspondan.</i>	Todos los Días Una vez o dos veces por semana Los fines de semana	Durante el día (7 a.m. a 7 p.m.) Tarde (7 p.m. a 10 p.m.) Noche (10 p.m. a 7 a.m.)	5 a 15 minutos 15 a 30 minutos Más de 30 minutos

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono durante el día: _____

Idioma que se habla: _____

Correo electrónico: _____

Fecha: _____

Información Adicional *Por favor incluya la información requerida adicional de contacto de la persona que apoya, para quejas de ruido aquí.:*

- Llene el formulario lo más completamente posible. Cuanta más información se incluya, mejor servicio se puede proporcionar.
- **Importante:** Se debe incluir la dirección correcta de la violación.
- Por favor, adjunte cualquier información adicional, fotos o bocetos.

Regrese el formulario completo y manténganos informados de cualquier mejora o falta de mejora. Nosotros dependemos de que usted solicite más servicios de nosotros cuando sean necesarios!

El departamento no hace cumplir las normas sobre ruido cuando el presunto infractor y el denunciante viven en el mismo complejo de apartamentos o condominios. Póngase en contacto con su administrador complejo, la asociación de propietarios, los servicios de mediación o los tribunales civiles para resolver su disputa.

Mediación: La mediación es una manera efectiva para que usted y la persona responsable puedan resolver la disputa o controversia. En situaciones en las que se justifique la mediación, se alienta a las partes responsables o afectadas a que busquen este tipo de asistencia. Los miembros de la comunidad interesados en la mediación pueden comunicarse con el Centro Nacional de Resolución de Conflictos visitando www.ncrconline.com o llamando al 619-238-2400.

¿Qué pasa cuando recibimos su Solicitud de Investigación?

1. Se le notificará a la persona responsable del asunto y luego seguirá la acción que proceda para hacer cumplir. Hemos encontrado que la mayoría de las personas empiezan a tomar los pasos para corregir las violaciones del Código tan pronto como reciben la primera notificación.
2. El tiempo promedio para contestar es de 1 a 30 días, dependiendo del tipo de queja.

NC-114 (rev.01-19)

Dobla, grapa y envía este formulario por correo a la dirección indicada abajo.

THE POSTAL
SERVICE WILL
NOT DELIVER
LETTERS THAT
DO NOT HAVE
A STAMP

**City of San Diego
Code Enforcement Division
Development Services Department
1222 1st Avenue
5th Floor, MS-511
San Diego, CA 92101-4101**